

PERMISO  
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO  
06/2024

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 15.01.2024 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

**SOLICITANTE** : CONSTRUCTORA LADOSUR LIMITADA  
**RUT** : 76.296.491-0

**UBICACIÓN DE LAS OBRAS** : O'HIGGINS N°90, QUILLOTA

**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:**

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR MONTAJE DE ANDAMIOS PARA PINTURA DE FACHADA BANCO ESTADO.**

**SE DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDADES PERTINENTES PARA LA OBRA, TRABAJADORAS Y TRANSEÚNTES.  
GENERAR LAS SEÑALÉTICAS ADECUADAS SEGÚN CORRESPONDA.  
EVITAR LA POLUCIÓN DE POLVO.  
DAR AVISO A CARABINEROS E INSPECTORES MUNICIPALES.  
NO INTERFERIR CON EL TRANSITO VEHICULAR.**

**LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN DESDE EL DÍA MARTES 16 ENERO 2024 HASTA EL DÍA DOMINGO 21 ENERO 2024.**

**HORARIO DESDE LAS 09:00 HASTA 19:00 HORAS.**

**ENCARGADO DE LA OBRA: RAFAEL ARAYA F.**

**FONO:** [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, **15.01.2024**



**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**